(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO, EN EL CARGO DE VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 192-2021, aprobado el 17 de noviembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 214 del 19 de noviembre de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 192-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Estela María Martínez Cerrato**, en el cargo de Viceministra del Ministerio de Energía y Minas; en sus competencias está la firma de todos los documentos relacionados a la rectoría y normación de los sectores eléctrico, hidrocarburo y minero competencia del Ministerio de Energía y Minas; así como todos los documentos necesarios para la correcta administración y funcionamiento del Ministerio, incluyendo los referidos a desembolsos de fondos nacionales y extranjeros, y los derivados de la suscripción, ejecución, evaluación y cierre de contratos de préstamos, donaciones y otros mecanismos de cooperación financiera y técnica internacional, previo cumplimiento de los procedimientos y normas que correspondan.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de ésta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27162